

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

34673 *ORDEN 430/01048/1982, de 23 de diciembre, por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Reserva Naval Activa, en la modalidad de Piloto naval de Aeronaves.*

Como continuación a la Orden ministerial delegada número 430/00945/1982, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 295 y «Diario Oficial de la Armada» número 282) y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la misma y una vez superadas las pruebas a que se refiere el punto 4.2.3 de la convocatoria, son admitidos definitivamente como aspirantes a ingreso en la Reserva Naval Activa, en la modalidad de Piloto naval de Aeronaves, los siguientes:

Con el empleo de Alférez de Navío de la Reserva Naval:

D. Juan Bautista Lazaga Díaz-Sutil.
D. Francisco José Capilla Baena.

Con el empleo de Alférez de Navío provisional de la Reserva Naval:

D. Carlos Fernando Fariña Tresguerras.
D. Julio Carpintero Jiménez.
D. Enrique José Álvarez Martín.
D. Lorenzo Hernández Talavera.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Juan Antonio Moreno Aznar.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

34674 *ORDEN de 24 de diciembre de 1982 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden ministerial de 5 de mayo de 1982, he tenido a bien acordar la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, que estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Cortés Martínez, Subsecretario de Economía y Hacienda, que podrá delegar en el Inspector general de Hacienda.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José Aurelio García Martín, Inspector general de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Luis Gómez-Degano Ceballos-Zúñiga, Director general de lo Contencioso del Estado.

Ilustrísimo señor don César Albiñana García-Quintana, Director del Instituto de Estudios Fiscales.

Ilustrísimo señor don Carlos Palao Taboada, Catedrático de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilustrísimo señor don Santiago Herrero Suazo, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Fernando Aníbal Breña Cruz, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Joaquín del Pozo López, Inspector de los Servicios, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Ruigómez Iza, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Javier Francisco Paramio Fernández, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Julio Banacloche Pérez, Inspector de los Servicios.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

34675 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Parque Móvil Ministerial, por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir 142 plazas de la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller vacantes en el Organismo.*

Vacantes 142 plazas en la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller de la plantilla de Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, de conformidad con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previa autorización del Consejo de Ministros en su reunión de 13 de noviembre de 1981, y cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, así como las previsiones contenidas en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo; Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 142 plazas vacantes en la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 36 plazas por turno restringido, a que hace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

b) 106 plazas por turno libre; de las que 96 serán de la especialidad de Conductores y 10 de las de Mecánicos del Automóvil.

Las plazas no cubiertas en turno restringido se acumularán automáticamente al turno libre.

1.1.1 Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regulan el régimen económico del personal al servicio de la Administración institucional o autónoma.

b) Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

1.2 Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes de los dos turnos se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de cincuenta preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio.—Todos los aprobados en el ejercicio anterior realizarán éste, que constará de dos partes: Primera parte, resolver un problema, y segunda parte, desarrollar por escrito un tema elegido al azar de todo el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio.—Todos los aprobados en el ejercicio anterior realizarán éste, que consistirá en una prueba práctica sobre